PROCESO No. IMRDA-MC003-2026

EVALUACIÓN DEFINITIVA DE PROPUESTAS

En Anapoima, Cundinamarca, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), mediante Invitación Pública IMRDA-MC003-2026 se adelantó proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, el cual se anexa al presente documento y hace parte integral del expediente contractual, la cual tiene por objeto contratar la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET MEDIANTE ENLACE PRINCIPAL DE 80 MBPS EN FIBRA ÓPTICA CON RESPALDO AUTOMÁTICO DE 20 MBPS, JUNTO CON EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA IP PARA ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL IMRDA, INCLUYENDO INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO"**

En el informe preliminar se indicó que el proponente no cumplía algunos requisitos jurídicos y habilitantes.

Realizada una revisión integral del expediente electrónico del proceso en la plataforma SECOP II, el comité evaluador deja constancia de lo siguiente:

Se verificó que dentro del término otorgado en el cronograma del proceso, el proponente allegó dichos documentos a través de la plataforma SECOP II

- Formato: Autorización de publicar documentos en el SECOP
- Certificado Redam
- Oferta económica (Formato No. 9)
- Experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia con mínimo un (01) contrato ejecutado y/ o liquidado, suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tenga relación con el presente proceso de contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado en el presente proceso.

Se deja constancia que:

- No otorgan puntaje.

- No modifican la oferta económica.

- No alteran condiciones técnicas.
- Son requisitos formales habilitantes.

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 201, son jurídicamente subsanables y la subsanación fue oportuna.

VERIFICACION DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE 01		**AZIMUTH CORP SAS**
IDENTIFICACIÓN		NIT 900.715.580-4
REPRESENTANTE LEGAL		JAIRO GUILLERMO SÁNCHEZ GUZMÁN
REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Carta de presentación de la oferta (formato 1 debidamente suscrita)	Cumple	Ninguna
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	Cumple	Ninguna
Copia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Ninguna
Registro mercantil (personas naturales)	N/A	
Copia de la libreta militar o documento que acredite situación militar.	Cumple	Ninguna
Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internaciones de lavados de activos (formato 6)	Cumple	Ninguna
Consorcio y uniones temporales (formato 2)	N/A	Ninguna
Autorizaciones estatutarias	N/A	Ninguna

Registro Único Tributario –RUT. Vigente, expedido por la DIAN (Ley 2010/2019)	Cumple	Ninguna
Hoja de vida del proponente. Formato único de Función Pública – SIGEP II.	Cumple	Ninguna
Certificacion bancaria con fecha de expedicion actual vigente	Cumple	Ninguna
Formato de declaración de bienes y rentas	Cumple	Ninguna
Formato: Autorización de publicar documentos en el SECOP	Cumple	Ninguna
Formato Compromiso Anticorrupción	Cumple	Ninguna
Certificado de acreditación de la condición de Mipyme	N/A	Ninguna
Certificados de antecedentes (disciplinario, fiscal, antecedentes judiciales)	Cumple	Ninguna
Consulta en línea de inhabilidades por delitos sexuales	Cumple	Ninguna
Certificado Redam	Cumple	Verificado en la web
Verificación del pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia	Cumple	Verificado en la web
Cumplimiento sistema de seguridad social	Cumple	Ninguna
Oferta económica (Formato No. 9)	Cumple	Ninguna

Experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia con mínimo un (01) contrato ejecutado y/ o liquidado, suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tenga relación con el presente proceso de contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado en el presente proceso.	Cumple	Ninguna
Acreditar que cuenta con la habilitación para proveer redes y servicios de telecomunicaciones de conformidad con lo establecido en la Ley 1341 de 2009 modificada parcialmente por la ley 1978 de 2019 y el Decreto 1078 de 2015, vigente a la fecha del cierre del proceso. Este requisito se acredita con el Registro TIC que es emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Cumple	Ninguna
Certificar que el registro TIC esté vigente durante el plazo de ejecución del contrato.	Cumple	Ninguna
Aportar certificado o estado de cuenta por concepto de pago contraprestaciones al ministerio por servicios de telecomunicaciones vigente.	Cumple	Ninguna
Acreditar un (1) punto de atención propio y/o alquilado y atendido directamente, en los que se realicen los procesos de soporte de la prestación del servicio.	Cumple	Ninguna

Acreditar un (1) profesional en el área del conocimiento de telecomunicaciones o sistemas de información con mínimo tres (03) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de grado, se debe presentar: Copia de cédula de ciudadanía, copia acta o diploma de grado.	Cumple	Ninguna

Una vez verificados los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública y revisados los documentos allegados por los proponentes, incluyendo las subsanaciones presentadas dentro del término otorgado por la entidad, se concluye lo siguiente:

El proponente **AZIMUTH CORP SAS** identificado con NIT 900.715.580-4 **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública.

Por lo anterior, y en aplicación del criterio de selección previsto para los procesos de mínima cuantía —consistente en la escogencia del proponente que ofrezca el menor precio y cumpla los requisitos habilitantes—, el comité evaluador recomienda continuar con el trámite contractual y proceder con la aceptación de la oferta presentada por **AZIMUTH CORP SAS** representada legalmente por **JAIRO GUILLERMO SÁNCHEZ GUZMÁN.**

En consecuencia de lo mencionado anteriormente expuesto, la entidad procede a emitir el informe final en lo relacionado con la verificación de requisitos habilitantes, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, selección objetiva y legalidad que rigen la contratación estatal.

(ORIGINAL FIRMADO)
BRIAN ANDRES MARTINEZ MENDEZ
DIRECTOR I.M.R.D.A.

Proyectó: Lized Gamboa Riaño- Asuntos administrativos y contractuales
Revisó: Maria Camila Torres Barahona - Asesora Juridica IMRDA